

Santiago, veintidós de abril de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 9.753-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L., María Soledad Melo L. y los Abogados (as) Integrantes Raul Fuentes M., Juan Carlos Ferrada B. Santiago, veintidós de abril de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintidós de abril de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

